



U.S. Small Business Administration

Noticias de Desastre

Préstamos para Negocios de todos los Tamaños, Propietarios e Inquilinos
SBA Disaster Assistance – Field Operations Center- East – 101 Marietta Street, NW, Suite 700, Atlanta, GA 30303

Fecha de Comunicado: 11 de septiembre del 2017

Número de Comunicado: 17-746, FL 15302/15303

Contacto: Michael Lampton

Correo electrónico: Michael.Lampton@sba.gov

Teléfono: (404) 331-0333

SBA ofrece la asistencia en caso de desastre a negocios y residentes de la Florida afectado por Huracán Irma

WASHINGTON –La Administradora Linda McMahon de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus siglas en inglés) anunció la siguiente después del anuncio de la declaración de desastre para varios condados en la Florida debido a Huracán Irma el 4 de septiembre del 2017.

“SBA está fuertemente comprometida a proveer a los residentes de la Florida con la respuesta más efectiva y enfocada en la clientela para asistir a los negocios de todos los tamaños, propietarios e inquilinos con préstamos de desastre. La prioridad más alta de SBA es poner en marcha a nuestras empresas y comunidades después de un desastre.

La declaración de desastre cubre los condados primarios de Charlotte, Collier, Hillsborough, Lee, Manatee, Miami-Dade, Monroe, Pinellas y Sarasota en la Florida que son eligibles para los Préstamos por Desastre para Pérdidas Económicas y los Préstamos por Daños Físicos de la SBA. Las pequeñas empresas y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro en los condados adyacentes pueden solicitar préstamos por Desastre para Pérdidas Económicas de la SBA; Broward, Desoto, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Pasco and Polk en la **Florida**.

Los negocios y organizaciones sin fines de lucro de cualquier tamaño podrán solicitar préstamos de hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario, y otros activos del negocio. Los solicitantes pueden ser elegibles para una cantidad de préstamo aumentar hasta el 20 por ciento de sus daños físicos, según lo verificado por la SBA para fines de mitigación. Las mejoras elegibles de mitigación pueden incluir una sala segura o un refugio de tormentas para ayudar a proteger la propiedad y los ocupantes de daños futuros causados por un desastre similar.

Para las pequeñas empresas, las pequeñas cooperativas agrícolas, las pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro privadas, SBA ofrece Préstamos por Desastre para Pérdidas Económicas para ayudar a satisfacer las necesidades de capital de trabajo causadas por el desastre. Préstamos por Desastre para Pérdidas Económicas son disponibles aún sin considerar si la empresa no sufrió ningún daño físico a su propiedad.

Dueños de hogares pueden solicitar préstamos por desastre hasta \$200,000 para reparar o reemplazar bienes raíces dañados o destruidos. Los dueños de hogares e inquilinos pueden solicitar préstamos de hasta \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida incluyendo automóviles.

–más–

Las tasas de interés están tan bajas como 3.305 por ciento para los negocios, 2.5 por ciento para las organizaciones sin fines de lucro y de 1.75 por ciento para los propietarios e inquilinos, con plazos de hasta 30 años. La SBA fija cantidades y las condiciones de los préstamos basados en condición financiera de cada solicitante.

Los solicitantes pueden solicitar en línea utilizando la aplicación electrónica de préstamo (ELA por sus siglas en inglés) vía el sitio web seguro de la SBA en <https://disasterloan.sba.gov/ela>.

Para ser considerado para todas formas de asistencia por desastre, los sobrevivientes deben registrarse con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) en www.DisasterAssistance.gov, por dispositivo móvil en m.fema.gov o llame al número gratuito de la línea al 800-621-3362. Aquellos que utilizan 711-Relay o Vídeo servicios de retransmisión deben llamar al 800-621-3362 (800-462-7585 TTY).

Puede obtener detalles adicionales de las localidades de los Centros de Recuperación Para Desastre y el proceso de solicitar para el préstamo por llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al 800-659-2955 (800-877-8339 para personas sordas o con problemas de audición) o enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

La fecha límite para los préstamos de daños de propiedad: **9 de noviembre del 2017**. La fecha límite para las solicitudes para capital de trabajo: **11 de junio del 2018**.

###

Para más información sobre el Programa de Asistencia de Desastre de SBA, puede visitar: www.sba.gov/disaster.